



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO Y FALLO CALENDADO EL DIECIOCHO (18)
DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. MARGARITA CABELLO BLANCO**, SE **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JORGE GABRIEL TABOADA HOYOS CONTRA JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA Y SE **EXHORTA** AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA PARA QUE OTORQUE PRIORIDAD AL JUICIO EJECUTIVO N.º 2004-00225-00 Y SE LLEVE A CABO LO MÁS PRONTO POSIBLE LA DILIGENCIA DE REMATE Y FINALICE EL PROCESO, UTILIZANDO LOS PODERES DE DIRECCIÓN DEL PROCESO PARA EVITAR DILACIONES INJUSTIFICADAS. CON RADICADO EL **NO. 13001221300020180036301**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **SOCIEDAD AWWBB S.A.S., LEDY DEL CARMEN SANTANDER, LUCELLY SANTANDER BARRANCO, SOCIEDAD ARGUMENTUM S.A.S.** Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 8:00AM VENCE: EL 20 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

